



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

Administración

NÚMERO 2025070960

Publicación aprobación definitiva Presupuesto 2026

D^a Antonia M.^a Antequera Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gualchos,

HACE SABER: Que aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.894.020,34 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.214.373,17 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.173.734,73 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.918.574,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	10.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81.564,12 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	30.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.679.647,17 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.679.647,17 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	80.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	80.000,00 €
TOTAL:	6.974.020,34 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.974.020,34 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	6.192.486,17 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.826.783,13 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	100.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	830.100,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.402.103,04 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	33.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	781.534,17 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	781.534,17 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	6.974.020,34 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

1. **FUNCIONARIOS HABILITACIÓN NACIONAL.**
 - SECRETARIA-INTERVENTORA (A extinguir)
 - SECRETARIA 1
 - INTERVENTOR/A 1
 - TESORERO/A 1
2. **ADMÓN. ESPECIAL POLICÍA.**
 - OFICIAL DE POLICÍA LOCAL 1
 - POLICÍA LOCAL 4
 - VIGILANTE MUNICIPAL 1
3. **ADMÓN. ESPECIAL.**
 - T.S. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE 1
 - TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA 1
 - TÉCNICO EN URBANISMO 2
 - TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS 1
 - TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL 1
4. **ADMÓN. GENERAL.**
 - ADMINISTRATIVO 6
 - AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 1

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

- OPERARIO DE RSU 4
- LIMPIADORA DE EDIFICIOS 4
- LIMPIADORAS VÍA PÚBLICA 2
- OPERARIO DE USOS MÚLTIPLES 5
- TÉCNICO TURISMO Y GESTIÓN DE PATRIMONIO 1
- DINAMIZADOR GUADALINFO 1
- OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN 1
- OFICIAL DE SERVICIOS MULTIPLES 1
- MONITOR DE DEPORTES 1
- BIBLIOTECARIA 1
- TÉCNICO EN CULTURA 1
- CONSERJE 1
- MONITORA ESCOLAR 1

RESUMEN	
Funcionarios	22

Laboral Fijo	24
Laboral Temporal	0
TOTAL PLANTILLA:	46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castell de Ferro, a 19 de Diciembre de 2025.

La Alcaldesa,

Fdo. : Antonia María Antequera Rodríguez